




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes
II.- La identificación del documento:	ACTA OECT 2 DE FEBRERO 2024 CVP
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Datos Personales: 2 nombres particulares y su matrícula, párrafos 2 y 3 de hoja 1, y primer párrafo hoja 2.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11/04/2024 No. 14/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Centro de estudios, Creación y Documentación de las Artes

ACTA 044
Órgano Equivalente a Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del día viernes dos de febrero del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Ahtziri Eréndira Molina Roldán –Encargada de la Coordinación, Hans Per Erik Anderson Uusberg y Carlos Antonio Gutiérrez Bracho - Vocales, Rubén Bernardo Morante López- Consejero Universitario, y la Lic. Emilia Verónica Herrera García, Secretaria de Actas, todos miembros del Órgano Equivalente a Consejo Técnico del Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes, reunidos de manera presencial en las instalaciones del Centro ubicadas en Paseo de las Palmas número 7, fraccionamiento Fuentes de las Ánimas, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha treinta de enero del presente año, suscrita por la Dra. Molina, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día:

1. Registro de presentes y verificación de quórum.
2. Aval a los informes de tutoría para la investigación de N1-ELIMINADO 96
N2-ELIMINADO 96
3. Solicitud de la Dra. Claudia Morales - autorización de comisión internacional y apoyo con recursos económicos.
4. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se registra la asistencia con 5 personas de 5 que integran este Órgano, por lo que se confirma que hay quórum dando por iniciada la sesión. Se acuerda no grabar la reunión.-----

SEGUNDO. La Dra. Molina da lectura a los informes de Tutoría de la Investigación de dos estudiantes de Sociología UV que participaron en el proyecto de investigación "Nuevas formas de consumo cultural en el Sur Global"; el primero presentado por la C. N3-ELIMINADO 96 quien participó del 9 de enero al 30 de agosto de 2023, integrándose a la etapa 4 del proyecto participando en revisión de textos, corrección y elaboración de ponencias; y N4-ELIMINADO 96 N5-ELIMINADO 96 participó del 11 de agosto 2023 al 15 de diciembre del 2023 y reporta que se integró al equipo del proyecto en su etapa 5, dando seguimiento a las condiciones de vida de los trabajadores del sector creativo, mencionando entre sus productos que dio

Per Anderson



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Centro de estudios, Creación y Documentación de las Artes**

**ACTA 044
Órgano Equivalente a Consejo Técnico**

apoyo en el seguimiento y análisis de entrevistas aplicadas en CDMX, identificación de diversos temas de análisis con los cuales se realizaron ponencias para congresos y elaboración de presentaciones en power point de ponencias para congresos. La Dra. Molina solicita el aval de este Órgano equivalente a Consejo Técnico para la culminación de Tutoría de Investigación de las estudiantes N6-ELIMINADO 96
N7-ELIMINADO 96 La decisión a favor es unánime.

TERCERO. La Dra. Molina da lectura a la solicitud de fecha 29 de enero del presente año, presentada por la Dra. Claudia Morales Carbajal, quien solicita autorización para asistir al VII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Antropología (ALA), que este año tiene como tema "Las antropologías hechas en América Latina y el caribe en contextos urgentes: violencias, privilegios y desigualdades", y que se llevará a cabo del 9 al 18 de marzo del presente año en Rosario, Argentina. Presenta carta de aceptación de su ponencia titulada: Cuerpos que danzan la vida: visiones de futuro entre los nahuas de Tequila, Veracruz, aceptada en el Simposio 64 - Prácticas de futuro a través del arte: pensando comunidades, rituales e imaginarios compartidos. Su participación en el evento le permitirá socializar algunos de los resultados preliminares del proyecto que tiene registrado en SIREI "Cuerpos que danzan la vida: nociones de lo sagrado entre los nahuas de Tequila Veracruz, y del proyecto CONAHCyt 2023-g-1370. Solicita apoyo para transporte aéreo a Rosario Argentina en vuelo redondo. Los asistentes, luego de revisar la solicitud y verificar su objetivo académico, aprueban por unanimidad la comisión internacional de la Dra. Morales para participar en el evento mencionado del 9 al 18 de marzo del presente año y se autoriza el apoyo económico para la adquisición del boleto de transporte aéreo. Se anexan documentos que respaldan la solicitud.

CUARTO. Asuntos generales . Los presentes comentan sobre la organización del evento académico Trayectorias del CECDA 2024, que este año revisará la trayectoria del Dr. Rubén Bernardo Morante López. En presencia del Dr. Morante, se define la fecha para el evento: viernes 14 de junio del presente año, con un programa que contemplará 2 mesas de diálogo por la mañana, con los temas: 1.- Astronomía Cultural y 2.- Museografías; y por la tarde la presentación de un video documental de la trayectoria académica y de investigación del Dr. Morante. Se iniciará el contacto con los posibles participantes de las mesas y se iniciará el trabajo de guión del video por parte del Dr. Carlos Gutiérrez Bracho. La organización del evento estará a cargo del Cuerpo Académico Estudios y comunicación de las artes y la cultura y la coordinación de este Centro.

Dr. Morales
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Centro de estudios, Creación y Documentación de las Artes

ACTA 044
Órgano Equivalente a Consejo Técnico

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las doce horas con diez minutos del día a la fecha, firmando las personas que en ella intervinieron.-----

Dra. Ahtziri Eréndira Molina Roldán
Encargada de la Coordinación

Dr. Ruben B. Morante López
Consejero Maestro

Dr. Carlos Antonio Gutiérrez Bracho
Vocal

Lic. Hans Per erik Anderson Uusberg
Vocal

Lic. Emilia Verónica Herrera García
Secretaria de Actas

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con el artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales

2.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con el artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales

3.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con el artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales

4.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con el artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales

5.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con el artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales

6.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con el artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales

7.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con el artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."